Universidad Rey Juan Carlos

GUÍA DOCENTE

Economía Aplicada al Medio Ambiente

GRADO EN CIENCIAS AMBIENTALES (1º y 2º curso)

CURSO 2026-27

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 08/11/2026 02:58 | Hash: d86c051c26967fa176e0a9b479091ae6.

Fecha de publicación: 31-10-2026

I.-Identificación de la Asignatura	
Tipo	OBLIGATORIA
Período de impartición	2 curso, 1Q semestre
Nº de créditos	4.5
Idioma en el que se imparte	Castellano

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 08/11/2026 02:58 | Hash: d86c051c26967fa176e0a9b479091ae6.

II.-Presentación

La asignatura de Economía Ambiental que se imparte en el grado de Ciencias Ambientales tiene dos objetivos:
1. Presentar los conceptos básicos de la Economía que un alumno del grado que nos ocupa debe conocer para entender la relación existente entre economía y medio ambiente.
2. Dotar a los alumnos de una base de conocimientos lo suficientemente sólida como para poder proseguir sin grandes dificultades los estudios de las materias relacionadas con la economía que se imparten en cursos superiores.
3. Adquirir los hábitos de razonamiento económico que permitan al alumno entender y relacionar los hechos económicos y el medio ambiente.

II.B-Presentación en inglés

null

III.-Resultados de Aprendizaje

COM1. Ejecuta su trabajo en equipos interdisciplinares con profesionales de otras áreas
COM2. Aplica los conocimientos teóricos a la práctica, comprendiendo problemas complejos y multidimensionales
COM3. Elabora y analiza datos utilizando técnicas de análisis cualitativos y cuantitativos
CON6. Identifica los parámetros para realizar una valoración económica de los bienes, servicios y recursos ambientales, así como para identificar y valorar los costes ambientales de una forma sostenible
CON7. Conoce el procedimiento para diseñar muestreos, tratar los datos e interpretar los resultados estadísticos
HAB1. Demuestra habilidades necesarias para el trabajo medioambiental (observar, recoger y medir datos) en el aula, el campo y/o el laboratorio integrando las evidencias experimentales con los conocimientos teóricos
HAB2. Utiliza conocimientos científicos, técnicos, económicos y jurídicos para abordar los problemas medioambientales de forma multidisciplinar
HAB11. Elabora valoraciones económicas de bienes, servicios y costes ambientales de acuerdo a los tres pilares de la sostenibilidad

- Leyenda para las titulaciones no adaptadas al RD 822/21: **CB** - competencias básicas, **CG** - competencias generales, **CE** - competencias específicas, **CT** - competencias transversales.
- Leyenda para las titulaciones adaptadas al RD 822/21: **CON** - conocimientos, **COM** - competencias, **HAB** - habilidades.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 08/11/2026 02:58 | Hash: d86c051c26967fa176e0a9b479091ae6.

IV.-Contenido

IV.A.-Temario de la asignatura

En concreto, el estudiante debe ser capaz de:
1. Utilizar el vocabulario analítico imprescindible para elaborar dichos modelos.
2. Reflejar la actuación de agentes, mecanismos e instituciones en los mercados, individuales, y agregados que afectan al comportamiento y resultados de la economía, utilizando los principios y técnicas básicas.
3. Observar los procesos económicos y los fenómenos exógenos que permiten a los gobiernos elaborar sus políticas.
4. Utilizar los documentos, informes relevantes, etc.
5. Ser capaz de analizar y aplicar las distintas alternativas que se presentan para cuantificar en unidades monetarias las transacciones económicas que tienen lugar en un periodo de tiempo.
Además y en consecuencia, reordenar los conocimientos previos adquiridos en materias afines, de manera que queden enmarcados en un proceso de razonamiento lógicodeductivo. Utilizar de forma ágil el lenguaje algebraico (símbolos, notaciones y técnicas de razonamiento) y las técnicas macroeconómicas.
Establecer sin dificultad las relaciones existentes entre el lenguaje natural y el matemático (enmarcar un problema práctico en un modelo matemático).
Conocer y saber utilizar los modelos matemáticos básicos para resolver algunos problemas de economía aplicada.
Tener la capacidad de interpretar los resultados.
PARTE I: Introducción
PARTE II: El funcionamiento de la Economía desde una visión microeconómica
PARTE III: El funcionamiento de la Economía desde una visión macroeconómica
PARTE IV: Las relaciones económicas internacionales
CAPÍTULO 1. Los mercados de bienes y financieros: el modelo IS-LM
CAPÍTULO 2. El modelo oferta-demanda (OA-DA) agregadas
CAPÍTULO 3 . La curva de Phillips
CAPÍTULO 4. La inflación, la actividad económica y el crecimiento de la cantidad nominal de dinero.
CAPÍTULO 5. El crecimiento económico
CAPÍTULO 6. El ahorro y la acumulación de capital
CAPÍTULO 7. El progreso tecnológico y el crecimiento económico
CAPÍTULO 8. CAPÍTULO 12. Las expectativas, el consumo y la inversión

IV.B.-Actividades formativas

Tipo	Descripción
Realización de Pruebas	1. Utilizar el vocabulario analítico imprescindible para elaborar dichos modelos. 2. Reflejar la actuación de agentes, mecanismos e instituciones en los mercados, individuales, y agregados que afectan al comportamiento y resultados de la economía, utilizando los principios y técnicas básicas. 3. Observar los procesos económicos y los fenómenos exógenos que permiten a los gobiernos elaborar sus políticas. 4. Utilizar los documentos, informes relevantes, etc. 5. Ser capaz de analizar y aplicar las distintas alternativas que se presentan para cuantificar en unidades monetarias las transacciones económicas que tienen lugar en un periodo de tiempo.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 08/11/2026 02:58 | Hash: d86c051c26967fa176e0a9b479091ae6.

V.-Tiempo de trabajo del alumnado (30h grado y 25h máster)	
Clases teóricas	31
Clases de resolución de ejercicios, problemas, casos, etc.	12
Prácticas en laboratorios experimentales, tecnológicos, clínicos, campo, etc.	0
Realización de pruebas	2
Tutorías académicas	22,5
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	13,5
Preparación de clases teóricas	36
Preparación de prácticas/ejercicios/casos	12
Preparación de pruebas	6
Total de horas de trabajo del alumnado	135

VI.-Metodología y plan de trabajo		
Tipo	**Periodo**	**Contenido**
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 15	Clases magistrales de impartición de cada uno de los bloques que consta el temario
Resolución de ejercicios, problemas, casos	Semana 1 a Semana 15	Realización de prácticas que sirven como refuerzo de la parte teórica

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 08/11/2026 02:58 | Hash: d86c051c26967fa176e0a9b479091ae6.

VII.-Método de evaluación

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.

La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).

El alumnado que no consiga superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas.

El uso de herramientas basadas en inteligencia artificial está prohibido en cualquier ejercicio y prueba de evaluación de la asignatura salvo que el profesor lo indique de forma explícita en el enunciado o en el material de esta. En caso de que esté permitido, se darán indicaciones precisas de qué usos están permitidos y cuáles no.

La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

VII.A.- Descripción de las actividades de evaluación y su ponderación

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 08/11/2026 02:58 | Hash: d86c051c26967fa176e0a9b479091ae6.

La evaluación continua constituye el modelo general de evaluación de la asignatura, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.
Para la evaluación deberán emplearse todos los sistemas previstos en la memoria de la titulación, salvo aquellos cuya ponderación mínima sea del 0 %, que podrán aplicarse únicamente cuando el profesorado lo considere oportuno. Cada sistema de evaluación podrá desarrollarse mediante una o varias actividades evaluativas coherentes con el mismo, teniendo en cuenta que ninguna actividad podrá representar por sí sola más del 60 % de la calificación final de la asignatura.
Asimismo, el conjunto de actividades no revaluables no podrá superar el 40 % de la nota global y, con carácter general, no deberá exigirse una calificación mínima en ellas, excepto en aquellas actividades prácticas cuyas condiciones de realización no puedan reproducirse de manera estricta en la convocatoria extraordinaria.
Los estudiantes que no superen la asignatura en la convocatoria ordinaria, o que no se presenten a ella, tendrán derecho a concurrir a la convocatoria extraordinaria para realizar únicamente las actividades de evaluación revaluables que no hayan superado previamente.
Por otra parte, queda prohibido el uso de herramientas basadas en inteligencia artificial en cualquier ejercicio o prueba de evaluación de la asignatura, salvo que el profesor autorice expresamente su utilización en el enunciado o en el material correspondiente. En caso de autorización, se especificarán de forma clara los usos permitidos y aquellos que no lo estén.
La distribución y las características de las distintas actividades de evaluación se detallan a continuación.

VII.A.- Descripción de las actividades de evaluación y su ponderación

Convocatoria ordinaria

La calificación final de la asignatura se obtendrá a partir de la siguiente distribución de actividades de evaluación:

- **Prácticas realizadas durante las horas lectivas:** el conjunto de estas actividades representará el **20 %** de la nota final de la asignatura.
- **Trabajo grupal sobre Economía del Medio Ambiente:** consistirá en la elaboración y exposición de un trabajo en el que se desarrollará una acción relacionada con los contenidos de la asignatura y acorde con los conocimientos adquiridos durante el curso. Esta actividad supondrá el **30 %** de la calificación final.
- **Examen final:** consistirá en una prueba tipo test, desarrollo y resolución de casos que se realizará de forma presencial en la fecha y horario oficiales establecidos por la Universidad. Su peso en la nota final será del **50 %**.

Tanto el **examen final** como el **trabajo grupal** tendrán carácter **revaluable**, mientras que las **prácticas realizadas en horas lectivas no podrán recuperarse**. Además, será necesario obtener una calificación mínima de **5 puntos sobre 10 en el examen final** para que pueda calcularse la media con el resto de las actividades evaluables.

Convocatoria extraordinaria

En la convocatoria extraordinaria podrán recuperarse únicamente las actividades de evaluación con carácter revaluable que no hayan sido superadas en la convocatoria ordinaria.
La calificación obtenida en dichas actividades se combinará con las notas ya alcanzadas en las actividades no revaluables realizadas durante el curso para determinar la nota final de la asignatura.

Dispensa académica

Los estudiantes podrán solicitar la dispensa académica de la asignatura cuando proceda. No obstante, dicha dispensa no les eximirá de la obligación de realizar las actividades evaluables previstas. Cuando sea necesaria la asistencia a estas actividades, se expedirá el correspondiente justificante académico para acreditar la ausencia laboral.

Convocatoria adelantada

En la convocatoria adelantada, debido a la imposibilidad de realizar las prácticas desarrolladas durante el curso, se modificará la ponderación de las actividades de evaluación.
En este caso, el **examen final** representará el **70 %** de la calificación final, mientras que el **trabajo sobre Resolución de Caso**, que deberá realizarse de forma individual, mantendrá una ponderación del **30 %**.

VII.B.- Evaluación del alumnado con dispensa académica de asistencia a clase

La concesión de la **Dispensa Académica de Asistencia a Clase (DAAC)** no implica la exención automática de la participación en las actividades de evaluación continua ni en aquellas actividades formativas presenciales cuya asistencia sea obligatoria y que estén previstas en la guía docente de la asignatura.
Una vez concedida la dispensa, el estudiante deberá ponerse en contacto con el docente responsable, quien podrá establecer las adaptaciones que considere oportunas, siempre que estas garanticen la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos y permitan una evaluación adecuada de los mismos.
Asimismo, el alumnado deberá mantener una comunicación continua y fluida con el profesorado durante todo el curso

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 08/11/2026 02:58 | Hash: d86c051c26967fa176e0a9b479091ae6.

académico, con el fin de recibir información sobre las fechas de realización de las actividades formativas y evaluables que deban llevarse a cabo, especialmente en aquellos casos en que dicha planificación no estuviera previamente fijada o publicada en el momento de concederse la dispensa.

Asignatura con posibilidad de dispensa académica: Sí.

VII.C.- Revisión y reclamación de las actividades de evaluación

Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos

VII.D.- Alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales

Con el objetivo de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y las máximas garantías de éxito académico, las adaptaciones curriculares destinadas al alumnado con discapacidad o con necesidades educativas especiales serán establecidas por la **Unidad de Atención a Personas con Discapacidad**, de conformidad con la normativa reguladora del Servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.

Para la aplicación de dichas adaptaciones será necesaria la emisión previa de un informe de adaptaciones curriculares por parte de esta Unidad.

En consecuencia, el alumnado que presente alguna discapacidad o necesidades educativas especiales deberá ponerse en contacto con dicho servicio para analizar conjuntamente sus circunstancias y determinar las medidas de adaptación más adecuadas para garantizar su adecuado proceso de aprendizaje y evaluación.

VII.E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica

La **Universidad Rey Juan Carlos** mantiene un firme compromiso con los más altos principios de integridad y honestidad académica.

En consecuencia, formar parte de la comunidad universitaria implica asumir y respetar los valores recogidos en el **Código Ético de la Universidad**, que constituyen la base de una actuación responsable y acorde con los estándares académicos de la institución.

Para promover y garantizar el cumplimiento de estos principios, la Universidad cuenta con la **Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos** y con diferentes herramientas de control y supervisión, entre ellas sistemas de detección de plagio, que contribuyen a preservar la calidad académica y el desarrollo de una cultura basada en la integridad, la transparencia y el respeto a las normas universitarias.

Asimismo, las herramientas basadas en inteligencia artificial pueden constituir un recurso valioso para enriquecer el proceso de aprendizaje, siempre que su utilización se realice de manera ética, legal, honesta y transparente.

Por ello, el alumnado deberá ajustarse a las directrices y recomendaciones de uso establecidas por el profesorado de la asignatura.

VII.B.- Evaluación del alumnado con dispensa académica de asistencia a clase

La concesión de Dispensa Académica de Asistencia a Clase (DAAC) no implica que se quede automáticamente eximido de participar en las actividades de evaluación continua ni en las actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria establecidas en la guía docente. Una vez concedida la dispensa, el alumnado deberá contactar con el docente, que podría proponerle las adaptaciones que considere convenientes, siempre que garanticen la adquisición y adecuada evaluación de los resultados de aprendizaje previstos. El alumnado deberá mantener a lo largo de curso una comunicación fluida con el docente para que este le proporcione información sobre las fechas en que se realizarán esas actividades formativas y de evaluación, en caso de que su programación no estuviese ya fijada y a disposición del alumnado en el momento de la concesión de la dispensa.

Asignatura con posibilidad de dispensa: Sí

VII.C.- Revisión y reclamación de las actividades de evaluación

Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

VII.D.- Alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 08/11/2026 02:58 | Hash: d86c051c26967fa176e0a9b479091ae6.

Con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, las adaptaciones curriculares para alumnado con discapacidad o con necesidades educativas especiales serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.
Para que esas adaptaciones puedan realizarse, será requisito la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que el alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con este servicio para analizar conjuntamente las distintas opciones.

VII.E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad.

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

Las herramientas basadas en inteligencia artificial pueden mejorar la experiencia de aprendizaje, pero debe utilizarse de forma ética, legal, honesta y transparente. Por este motivo, deben seguirse las recomendaciones de uso adecuado indicadas por los docentes de la asignatura.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 08/11/2026 02:58 | Hash: d86c051c26967fa176e0a9b479091ae6.

VIII.-Recursos y materiales didácticos
Bibliografía básica
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA ISBN(13):9788436271911 Los libros de introducción a la Economía suelen coincidir en los temas y conceptos básicos. Por ello, el alumno puede complementar el material didáctico básico con otros textos, entre los que se proponen: CASTEJÓN, R.; PÉREZ ZABALETA, A. y MARTÍNEZ MERINO, J. L.: Prácticas y Complementos de Economía. Cuadernos de la UNED, n.o 205, 2001. HALL, R. E. y LIEBERMAN, M.: Economía. Principios y aplicaciones. Ed.Thonson, 2.a ed., 2003. FISCHER, S., DORNBUSCH, R., y SCHMALENSE, R.: Economía.McGraw-Hill, 1997. KRUGMAN, P., WELLS, R. y GRADDY, K.: Fundamentos de Economía. Ed. Reverté, 3ª ed. 2016 MANKIW, N.G.: Principios de Economía. McGraw-Hill.6ª ed. 2012. SAMUELSON, P., y NORDHAUS, W.D.: Economía. McGraw-Hill, 2002. SCHILLER, B. R. Principios esenciales de Economía. McGraw-Hill, 2002. O'SULLIVAN A. y SHEFFRIN, S. M. Economía. Principios e instrumentos. Última edición. Prentice-Hall Título: CUESTIONES DE MACROECONOMÍA edición Autor/es:Escobedo López, María Isabel ; Rasines García, Luis Alberto ; Editorial:UN.E.D. ISBN(13): 9788483227886 Título: "Macroeconomía" (5ª edición): Autor/es: Blanchard, Olivier, Amighini, Alessia y Giavazzi, Francesco. Editorial: Pearson
Bibliografía complementaria

IX.-Profesorado	
Nombre y apellidos	OUSSAMA CHEMLAL LOURAGLI
Correo electrónico	oussama.chemlal@urjc.es
Departamento	Economía Aplicada I e Historia e Instituciones Económicas
Campus de impartición	Móstoles
Categoría	Profesor/a Asociado/a
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	Si
Horario de tutorías	Para consultar las tutorias póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	0
Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docentia	1

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 08/11/2026 02:58 | Hash: d86c051c26967fa176e0a9b479091ae6.